

## Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado de Psicología
Coordinador/a	Elena Espeitx
Código de Plan	270
Nombre de la Asignatura	Prácticum
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	25928

### 1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

Debido a la cancelación de las actividades prácticas presenciales por parte del Ministerio de Universidades y de la Universidad de Zaragoza, solo se han mantenido activas aquellas prácticas que se pueden realizar a través de teletrabajo. Para el resto, se están siguiendo otras vías, como se especifica en los apartados siguientes. Esto no ha implicado cambios en el programa de la asignatura, pues no temario, sino cambios en el formato y en la evaluación de las prácticas.

### 2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

La principal adaptación en la metodología docente realizada es el teletrabajo, que están siguiendo aquellos estudiantes cuyo centro/tutor de prácticas lo ha considerado viable. El resto de alumnos, en vez de estar asistiendo presencialmente a las prácticas, están trabajando distintas actividades (casos, ética/deontología, investigación/intervención) relacionadas con el área/centro de prácticas y contando con el asesoramiento tanto del tutor/a académico/a como profesional.

### 3. Adaptaciones en la evaluación:

Se han realizado algunas adaptaciones para la evaluación del Prácticum.

En concreto:

- Aquellos estudiantes que hubieran cursado, como mínimo, el 50% de las horas de prácticas, tal y como determinó el Ministerio de Universidades y la Universidad de Zaragoza, pueden considerar sus prácticas como terminadas y ser evaluados a través de la memoria, sin ninguna adaptación (lo mismo para los estudiantes que van a llegar al 50% de las horas durante estos meses a través del teletrabajo).
- Aquellos estudiantes que no habían realizado el 50% de las horas tienen que, además de realizar y entregar la memoria de prácticas, realizar algunas actividades de complemento. Ese trabajo es progresivo e inverso; cuantas más horas de prácticas hubieran realizado, menos actividades extra tendrán que hacer. En concreto, hay tres

escenarios:

- (1) Los que han cursado entre 70 y 100 horas: además de entregar la memoria de prácticas, tienen que realizar una actividad, a elegir entre las tres opciones que se dan.
- (2) Los que han cursado entre 35 y 70 horas: además de entregar la memoria de prácticas, tienen que realizar dos actividades, a elegir entre las tres opciones que se dan.
- (3) Los que no han empezado, o han cursado menos de 35 horas: además de entregar la memoria de prácticas, tienen que realizar las tres actividades que se proponen.

Las actividades que se proponen, son:

- Trabajar un caso práctico, relacionado con el área/centro de prácticas y bajo la supervisión del tutor profesional (máximo: 5 páginas).
- Hacer un informe sobre ética y deontología en el área/centro de prácticas y bajo la supervisión del tutor profesional (máximo: 5 páginas).
- Diseñar un proyecto de investigación o un programa de intervención, en la temática de las prácticas que se iban a realizar (máximo: 5 páginas).

El trabajo que se realice será evaluado por el tutor académico, pudiendo pedir opinión y asesoramiento al tutor profesional, si así lo considera necesario.

Se mantienen los plazos y fechas de entrega de los trabajos y de entrega de notas al coordinador de prácticas.